

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL RAMON SANTANA ACTA DE CABILDO ABIERTO PPM 2024.

Resolución No. 001/2024.

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el Sistema de Presupuesto Participativo municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley del Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la Republica, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo, señala: "la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de Presupuesto Participativo que propicie la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local."

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de RAMON SANTANA entiende que los fondos para inversión que dispone Por la ley 166-03 y otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal RAMON SANTANA, tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio, y los sectores mas vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal RAMON SANTANA, está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades mas urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de Presupuesto Participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el plan de inversión municipal, decidido por el Cabildo Abierto final del Presupuesto Participativo.

Visto: Las Consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes Delegados y Delegadas de las distintas Asambleas Comunitarias, favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo del año 2023.

Visto: La Disposición de la Ley 170-07; sobre Organización Mundial, la ley 176-07, 166-03 y la Constitución de la Republica del año 2010.



El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio RAMÓN SANTANA, en Uso de sus Facultades Legales; Resuelve:

ART. Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la Alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo Municipal del año 2024 por un Monto de UN MILLON QUINIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTO SETENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS. (RD\$1,516,573.80) y la decisión de las diferentes Comunidades mediante sus Asambleas Efectuadas.

ART. Segundo: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2024, distribuido como sigue:

RELACION DE OBRA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023.

Bloque No. 01.

No.	OBRA APROBADA	Voto.	COMUNIDAD	MONTO ESTIMADO
1.	CONSTRUCCION DE CALLES Y CALLEJONES DE CENTRO DE R.		CANTA LA RANA	50,000.00
2.	ACONDICIONAMIENTO DEL RIO.		CENTRO CIUDAD	50,000.00
3.	ILUMINACION Y ELECTRIFICACION		BARRIO LA LATA	50,000.00
	TOTAL DEL BLOQUE.			150,000.00

Bloque No. 02.

No.	OBRA APROBADA	Voto.	COMUNIDAD	MONTO ESTIMADO
1.	CONSTRUCCION MEDIA CANCHA DETRÁS. DEL PARQUE		LA BALSA	50,000.00
2.	REPARACION DE LAS TUBERIA DE LA ACUEDUCTO. -		LA CUBANA	50,000.00
3.	LETRERO DE LA ENTRADA DE LA PARCELA UNO. EN LA ENTRADA DEL PLAY.		PARCELA 1.	50,000.00
4.	LETRERO DE LA ENTRADA DE LA PARCELA DOS.		PARCELA 2.	
5.	CONSTRUCCION DEL LETRERO EN LA ENTRADA DE LA COMUNIDAD.		ATILANO 1.	50,000.00
6.	EL TRANSPORTE ESCOLAR.		ATILANO 2. (LA TUMBA).	50,000.00
7.	CONTINUACION DE LA ILUMINACION DE LA COMUNIDAD		PASO DEL MEDIO.	50,000.00
8.	ACERAS Y CONTENES.		MARGARITA.	50,000.00
9.	ELECTRIFICACION DE LA COMUNIDAD.		BATEY VERDE. / PEPILLO Y LA CURVITA.	50,000.00
10	UN CENTRO COMUNAL.		BATEY 14. DE MARGARITA.	50,000.00
	TOTAL DEL BLOQUE.			500,000.00



Bloque No. 03.

No.	OBRA APROBADA	Voto.	COMUNIDAD	MONTO ESTIMADO
1.	ELECTRIFICACION DE LA COMUNIDAD.		CONCHO PRIMO Y DIEGO.	50,000.00
2.	LAMPARA E ILUMINACION PARA LA COMUNIDAD. LAMPARA E ILUMINACION DE LA COMUNIDAD.		CABEZA DE TORO Y GUANABANA.	50,000.00
3.	LAMPARA E ILUMINACION DE LA COMUNIDAD.		BATEY LIMA	50,000.00
4.	LETRERO DEL BATEY.		CAMPIÑA	50,000.00
5.	ARREGLO DEL CAMINOS.		PIÑONES Y LA TROCHA.	50,000.00
	TOTAL DEL BLOQUE.			250,000.00

Bloque No. 04.

No.	OBRA APROBADA	Voto.	COMUNIDAD	MONTO ESTIMADO
1.	REPARACION DE LOS BARRANCONES.		REGAJO Y CABALLO VIEJO.	60,000.00
2.	ILUMINACION DE LA COMUNIDAD.		BATEY NUEVO Y EUREKA.	60,000.00
3.	CONSTRUCCION DE RETRETE PARA LOS BARRANCONES.		JAGUAR	60,000.00
4.	CENTRO COMUNAL.		16 y LA SIERRA.	60,000.00
5.	ARREGLO DEL CAMINOS DE LA COMUNIDADES.		AGUA LLUVIA Y MAHOMA Y PALMARITO.	60,000.00
	TOTAL DEL BLOQUE.			300,000.00

Bloque No. 05.

No.		Voto.	COMUNIDAD	MONTO RDS ESTIMADO
1.	REPARACION DEL CENTRO COMUNAL.		EL SOCO.	63,314.76
2.	BERJA PERIMETRAL DEL AREA DEL PARQUE. -		BOCA DE CUMAYASA.	63,314.76
3.	REPARACION DEL CENTRO COMUNAL.		LOS ARADOS Y BATEY NEGRO.	63,314.76
4.	ARREGLO DE LA ENTRADA DE LA COMUNIDAD.		KILOMETRO 14/ CUMAYASA.	63,314.76
5.	REPARACION DE LA ELECTRIFICACION.		LAGUNA PRIETA/LA ANTENA.	63,314.76
	TOTAL DEL BLOQUE.			366,573.80
	TOTAL GENERAL. -			1,516,573.80



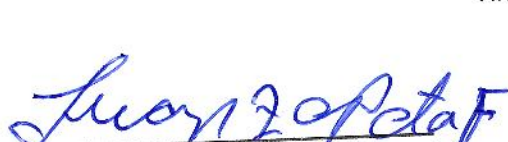
ART. Tercero: Aprobar el Comité de Seguimiento Municipal que se Encargara de Vigilar la Ejecución de la Asignación del presente Presupuesto Participativo Municipal y la Conformación de los Comités de Obras, Correspondiente, compuesto por un total de **CINCO (05)**, integrantes, los cuales se Detallan a Continuación:

COMUNIDAD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA IDENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
	Roberto Antonio Laborde C.	030-0005264-4	829-468-5490	
	Cristina Sentili Alcántara	4002-2766878-3	809-693-6350	
	Wendy Jean	En proceso	829-785-7466	
	Martín Polanco Rosario	030-0003291-6	829281-6461	
	Santo Mercedes Garabito	030-0006593-7	809-606-5688	

ART. Cuarto: Ordenar como al efecto Ordenamos, que la presente Resolución sea Remitida a la Administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal de RAMON SANTANA, Provincia de San Pedro de Macoris, República Dominicana a los nueve (09) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmado


Presidencia del Concejo de Regidores


Secretaria del Concejo Regidores



AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE RAMON SANTANA

CERTIFICACION

YO, Massiel Indhira Carrero Mena, en funciones de Secretaria del Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de RAMON SANTANA, CERTIFICO Y DOY FE:

Que en Sesión Extraordinaria de fecha nueve del mes de enero del año 2024; el Honorable Concejo Municipal de Regidores y Regidoras del Ayuntamiento de este Municipio, **APROBÓ**, mediante Resolución No. 001/2024, el Presupuesto Municipal en el cual se incluyeron las obras del Presupuesto Participativo para el año 2023, referente a las Propuestas hecha por las diferentes comunidades, la cual detallamos a continuación:

No.	OBRA APROBADA	COMUNIDAD	MONTO RD\$ ESTIMADO
1.	CONSTRUCCION DE CALLES Y CALLEJONES DE CENTRO DE R.	CANTA LA RANA	50,000.00
2.	ACONDICIONAMIENTO DEL RIO.	CENTRO CIUDAD	50,000.00
3.	ILUMINACION Y ELECTRIFICACION	BARRIO LA LATA	50,000.00
4.	CONSTRUCCION MEDIA CANCHA DETRÁS. DEL PARQUE	LA BALSA	50,000.00
5.	REPARACION DE LAS TUBERIA DE LA ACUEDUCTO. -	LA CUBANA	50,000.00
6.	LETRERO DE LA ENTRADA DE LA PARCELA UNO. EN LA ENTRADA DEL PLAY.	PARCELA 1.	50,000.00
7.	LETRERO DE LA ENTRADA DE LA PARCELA DOS.	PARCELA 2.	
8.	CONSTRUCCION DEL LETRERO EN LA ENTRADA DE LA COMUNIDAD.	ATILANO 1.	50,000.00
9.	EL TRANSPORTE ESCOLAR.	ATILANO 2 (LA TUMBA).	50,000.00
10.	CONTINUACION DE LA ILUMINACION DE LA COMUNIDAD	PASO DEL MEDIO.	50,000.00
11.	ACERAS Y CONTENES.	MARGARITA.	50,000.00
12.	ELECTRIFICACION DE LA COMUNIDAD.	PEPILLO Y LA CURVITA.	50,000.00
13.	UN CENTRO COMUNAL.	BATEY 14. DE MARGARITA.	50,000.00
14.	ELECTRIFICACION DE LA COMUNIDAD.	CONCHO PRIMO Y DIEGO.	50,000.00
15.	LAMPARA E ILUMINACION PARA LA COMUNIDAD. LAMPARA E ILUMINACION DE LA COMUNIDAD.	CABEZA DE TORO Y GUANABANA.	50,000.00
16.	LAMPARA E ILUMINACION DE LA COMUNIDAD.	LIMA	50,000.00
17.	LETRERO DEL BATEY.	CAMPIÑA	50,000.00
18.	ARREGLO DEL CAMINOS.	PIÑONES Y LA TROCHA.	50,000.00



20.	ILUMINACION DE LA COMUNIDAD.	BATEY NUEVO Y EUREKA.	60,000.00
21.	CONSTRUCCION DE RETRETE PARA LOS BARRANCONES.	JAGUAR	60,000.00
22.	CENTRO COMUNAL.	16 y LA SIERRA.	60,000.00
23.	ARREGLO DEL CAMINOS DE LA COMUNIDADES.	AGUA LLUVIA Y MAHOMA Y PALMARITO.	60,000.00
24.	REPARACION DEL CENTRO COMUNAL.	EL SOCO.	63,314.76
25.	BERJA PERIMETRAL DEL AREA DEL PARQUE. -	BOCA DE CUMAYASA.	63,314.76
26.	REPARACION DEL CENTRO COMUNAL.	LOS ARADOS Y BATEY NEGRO.	63,314.76
27.	ARREGLO DE LA ENTRADA DE LA COMUNIDAD.	KILOMETRO 14/ CUMAYASA.	63,314.76
28.	REPARACION DE LA ELECTRIFICACION.	LAGUNA PRIETA/LA ANTENA.	63,314.76
29.	TOTAL GENERAL. -		1,516,573.80

Dada en el Municipio de **RAMON SANTANA**, República Dominicana a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024)


 Secretaria del Concejo Municipal

